



Nombre trámite:	del SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA ACCEDER A EQUIVALENCIA TERAPÉUTICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SOLUCIONES ACUOSAS Y GASES MEDICINALES DE PRODUCCION NACIONAL.
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), la evaluación de los antecedentes de la línea de producción en la fabricación de productos farmacéuticos soluciones acuosas y gases medicinales de producción nacional para obtener el certificado correspondiente.
Beneficiarios	Laboratorios farmacéuticos de producción nacional.
Documentos requeridos:	1. Formulario de Solicitud: incluye un check list en detalle de los documentos a presentar.
Paso a paso: como realizar el trámite. En Oficina:	<p>Reúna los antecedentes mencionados en el formulario Solicitud de Certificado para Acceder a Equivalencia Terapéutica de Productos Farmacéuticos Soluciones Acuosas y Gases Medicinales de Producción Nacional disponible en página web.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diríjase a la Sección Gestión de Trámites del Subdepartamento de Gestión de Clientes y Usuarios del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon 1000, Ñuñoa, Santiago, primer piso. 2. Presente el formulario antes mencionado en papel o en formato digital junto a una carta de solicitud a la persona que la atiende en la recepción, quien le entregará un comprobante de atención. 3. Diríjase a la Sección Ventas ubicada en el segundo piso del mismo edificio a cancelar el arancel, presentando el comprobante de atención correspondiente. 4. Regrese al mesón de atención del primer piso y entregue el documento de pago. Allí se le entregará la copia timbrada del trámite con el N° de Referencia correspondiente. 5. Como resultado del trámite obtendrá en caso de ser favorable un certificado requerido para solicitar la equivalencia terapéutica de soluciones acuosas o gases

	medicinales.
Tiempo realización:	90 días hábiles en promedio, siempre y cuando los antecedentes estén completos y no se requieran nuevos antecedentes.
Vigencia:	Indefinida
Costo:	Ver Costo.
Información relacionada:	<ul style="list-style-type: none"> • El horario de atención en la Sección Gestión de Trámites, es de lunes a viernes desde 8:30 a 13:00 horas. • Consultas: Comunicarse con oficina de informaciones OIRS, fonos 25755201 - 25755274 - 25755285. • Ver más información aquí. • Código interno: 4123038
Marco legal:	<p>Decreto Exento N° 3 "REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO"</p> <p>Decreto Exento 27 MINSAL. "Aprueba Norma Técnica N°131 nominada "Norma que define los criterios destinados a establecer la equivalencia terapéutica en productos farmacéuticos en Chile"", y sus modificaciones</p>